



Intervención de la Delegación de Costa Rica durante la Reunión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la Segunda Parte de la 29va Sesión, 15-26 de julio de 2024

Muchas gracias y buenos días a todos.

Agradecemos a Jamaica, país anfitrión, por recibir con su usual calidez, una vez más, a los representantes del órgano ejecutivo de esta organización, así como a usted, señor Presidente, la Secretaría y los facilitadores por todo el trabajo.

Costa Rica reitera la decisión del Consejo ISBA/28/C/9, donde las delegaciones reconocieron que la explotación en el área no debería llevarse a cabo sin normas, regulaciones y procedimientos; que se tomarán las medidas necesarias de conformidad con la Convención sobre el Derecho del Mar con respecto a las actividades en la zona para garantizar la protección efectiva del medio marino contra los efectos nocivos que puedan surgir de las actividades en la zona; y que las actividades en la zona se llevarán a cabo en beneficio de la humanidad, entre otras.

En ese sentido, agradecemos esta oportunidad para alzar algunos puntos clave al retomar las importantes negociaciones que nos ocuparán durante las próximas semanas, aunado de un firme compromiso de continuar contribuyendo constructivamente al diálogo.

En primer lugar, resaltamos que nuestros esfuerzos para acordar el marco normativo que corresponde deben continuar con la mayor de la responsabilidad.

Todavía hay numerosas disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar que no se han cumplido, como el requisito de que la Comisión Jurídica y Técnica "*prepare evaluaciones de las implicaciones ambientales de las actividades en la Zona*" y "*haga recomendaciones al Consejo sobre el establecimiento de un programa de vigilancia para observar, medir, evaluar y analizar, mediante métodos científicos reconocidos, periódicamente, los riesgos o efectos de la contaminación del medio marino resultante de las actividades en la Zona*", por citar algunas.

De manera similar, siguen sin cumplirse algunas responsabilidades asignadas a la Comisión Jurídica y Técnica en virtud del Reglamento de Exploración, tales como "*desarrollar e implementar procedimientos para determinar [...] si las actividades de exploración propuestas en la Zona tendrían efectos nocivos graves en los ecosistemas*



marinos vulnerables”, y si así fuera determinado, para garantizar que dichas actividades se gestionen para evitar tales efectos, o no se autoricen a proceder.

Además, como bien sabemos, la Autoridad aún no ha debatido ni acordado los umbrales aceptables de daño, sin una comprensión ni una demarcación clara entre “protección efectiva”, “efectos nocivos” y “daño grave”. En efecto, diseñar un conjunto de regulaciones eficaces y sólidas, incluidas las normas y directrices necesarias para darles efecto, requiere conocimientos y comprensión científicos suficientes, que simplemente aún no existen.

Para Costa Rica, no se trata sólo de contar con las regulaciones específicas al inicio de la explotación, sino de otros componentes igualmente necesarios que deben desarrollarse y acordarse, como un mecanismo apropiado para la distribución equitativa de los beneficios, el acuerdo de compensación para los países en desarrollo cuyas economías dependen de minería terrestre, monopolización y reglas antidiscriminatorias, así como requisitos de patrocinio y la relación de control efectivo, entre muchos otros.

Permitir que las actividades mineras comiencen en este punto, en ausencia de las propias regulaciones destinadas a regirlas, y sin un acuerdo sobre todos los componentes relevantes, sería no solo irresponsable jurídicamente, sino catastrófico para la salud de nuestro patrimonio común en el fondo marino y del océano en general.

En segundo lugar, estamos comprometidos con avanzar lo más posible, pero de una manera comprensiva y ordenada, que permita inclusividad y transparencia en el proceso.

Para ello, es necesario tener un entendimiento común sobre los métodos de trabajo. Reiteramos que las modalidades de trabajo busquen garantizar dicha inclusividad y transparencia, mediante la proyección del texto de compilación en la pantalla, ir párrafo por párrafo según fue solicitado por varias delegaciones en la primera parte de esta sesión, y que las negociaciones sean text-based, con los comentarios de las delegaciones debidamente reflejadas con criterios uniformes.

Esto es particularmente importante dado que la compilación no tomó en cuenta los comentarios presentados en la sala, ni tampoco los comentarios presentados después del 23 de noviembre.

En tercer lugar, solicitamos que se pueda realizar el debido proceso en cuanto a finalizar la primera lectura del texto antes de comenzar con grupos pequeños, considerando que es necesario tener claro todo el paquete de lenguaje. Posteriormente, consideramos que se



puede profundizar en aspectos particulares identificados por el Consejo, mediante Discusiones Temáticas.

Todo esto es absolutamente clave para poder avanzar en un texto responsablemente, bajo el entendimiento que, sin marco regulatorio robusto y sin suficiente información científica, no es posible garantizar la protección efectiva del ambiente marino, como manda el artículo 145 de la CONVEMAR, y por eso se debe aplicar precaución.

Costa Rica recibe con mucha alegría el número de países que se han sumado a esta pausa o prórroga precautoria, lo cual refleja el avance en el compromiso multilateral para la aplicación integral de la CONVEMAR.

Por último, Costa Rica y otros países realizamos un llamado en julio 2022 para que se lleve a cabo una verdadera estrategia de investigación científica, transparente, ambiciosa y participativa, que permita avanzar en la obtención de datos confiables.

Denotamos que luego de esta propuesta, la cual ha recibido bastante apoyo, la Secretaría de la ISA iniciado proyectos para dedicar más esfuerzos a la investigación del mar profundo, y celebramos esta iniciativa como un importante primer paso. Aunque agradecemos esta iniciativa, y reconocemos que es importante la coordinación con la ISA, consideramos de suma importancia que este proceso tan importante pueda llevarse a cabo con una convocatoria de científicos independientes con investigación que sea peer-reviewed.

Muchas gracias.